127 (CIENTO VEINTISIETE)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 92.- de fecha 30 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 18.-

DATATEC S.A. – CONTRATACIÓN POR LA VÍA EXCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 120/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 120/13 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 27 de diciembre de 2013; la Resolución N° 6, Acta N° 88 de fecha 12 de diciembre de 2013; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 111/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013; el memorando GM N° 589/13 del Departamento de Mercado Abierto de fecha 27 de diciembre de 2013; el dictamen GPL/UOC/DCMe/BCP N° 05/13, las notas UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 306/13, U.O.C. N° 130/13 y el memorando GPL.UOC.DCMe.SCD y FF N° 307/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 29 de noviembre, 27 y 30 de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por dictamen GPL/UOC/DCMe/BCP N° 05/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación señala: DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: la Contratación corresponde al servicio de provisión de Datos DATATEC-Sistema electrónico transaccional, contratación indispensable para el Banco Central del Paraguay, ante la necesidad de seguir contando con la asistencia de una firma de plaza que brinda su apoyo al Departamento de Mercado Abierto, realizando subastas de los Instrumentos de Regulación Monetaria y Compra – Venta de divisas al sistema financiero. Considerando pertinente que la firma DATATEC- Sistema electrónico transaccional sea contratada para prestar este servicio, herramienta muy importante para el Banco Central del Paraguay, por contar con un sistema de mensajería a través del cual se encuentran interconectadas la mayoría de las entidades financieras y la utilización del "Sistema Data Tec" suministra el apoyo técnico a las operaciones realizadas por el Departamento de Mercado Abierto, el cual se constituye en un instrumento para realizar el seguimiento detallado de las operaciones del sistema financiero, particularmente de las operaciones cambiarias. Una información de relevancia es que el servicio de mensajería que presta la firma "DATATEC", es el único en el mercado nacional y su uso está internalizado por las entidades financieras y por las mesas de operaciones del Banco Central del Paraguay. Por otro lado, se destaca que la firma viene prestando su servicio desde el año 1998, y con el fin de contar con la asistencia que brinda su apoyo al Departamento de Mercado Abierto, realizando subastas de los Instrumentos de Regulación Monetaria y Compra - Venta de divisas al sistema financiero, se solicita la contratación de este servicio, a través de la Contratación por Excepción, contemplada en el Art. N° 33 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"... b) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO: con relación a esta contratación en la modalidad de Contratación por Excepción, esta Unidad entiende que corresponde la contratación teniendo en cuenta la importancia aludida. El servicio brindado por DATATEC permite el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el plan Estratégico del BCP, específicamente en lo concerniente al objetivo estratégico N° 1 ...

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

WP
DATATEC - CONTRATACIÓN
VIA EXCEPCION – 2014
MAQ.4

Form 0126
ESTILO Actas Gerencia - letra 12 Times
Año 2011

Descargado por grodriguez 02/01/2014 08:17:55

128 (CIENTO VEINTIOCHO)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 92.- de fecha 30 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 18.-

DATATEC S.A. – CONTRATACIÓN POR LA VÍA EXCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM.-

Implementación de Políticas Monetarias de Metas de Inflación y Adecuación operativa de mercado abierto al régimen de Metas de Inflación. Así mismo, este servicio ofrece un sistema electrónico para cerrar operaciones en línea en tiempo real en los mercados de dólares spot y efectivo, así como subasta electrónica de IRM's (Instrumentos de Regulación Monetaria) y otros instrumentos de renta fija como ser Bonos del Tesoro Nacional. Cabe mencionar, que gran parte de las entidades financieras se hallan conectadas al mismo y la utilización del sistema Data Tec suministra apoyo técnico a las operaciones del Departamento de Mercado Abierto y se constituye en un instrumento de seguimiento permanente de las operaciones..."

Que, por informe GG.CEO.SE. N° 120/13 de fecha 27 de diciembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN (VEX) - SERVICIO DE PROVISIÓN DE DATOS - DATATEC PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM", en base a las condiciones generales aprobadas por Resolución N° 6, Acta N° 88 de fecha 12 de diciembre de 2013, señalando que la contratación es por el total y el plazo de vigencia del mismo es hasta el 31 de diciembre de 2014, a partir del acta de inicio de la prestación del servicio.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19° inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la contratación por la vía excepción de la firma **DATATEC S.A.**, en el marco del Llamado a CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN (VEX) - SERVICIO DE PROVISIÓN DE DATOS - DATATEC PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM", en base a las condiciones generales aprobadas por Resolución N° 6, Acta N° 88 de fecha 12 de diciembre de 2013, por la suma total de guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos mil cuatrocientos (G.58.700.400.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de un (1) año, a partir de la fecha del acta de inicio de la prestación del servicio.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **DATATEC S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 6, Acta N° 88 de fecha 12 de diciembre de 2013, la Carta Oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

SARA MARCOLAMIN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

WP
DATATEC - CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION – 2014
MAQ.4

Form 0126
ESTILO Arte Gráfico - Teléfono 315 576 Año 2011

Descargado por grodriguez 02/01/2014 08:17:55

120 (CIENTO VEINTINUEVE)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 92.- de fecha 30 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 18.-

DATATEC S.A. – CONTRATACIÓN POR LA VÍA EXCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **DATATEC S.A.**, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 6, Acta N° 88 de fecha 12 de diciembre de 2013 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay. La disponibilidad presupuestaria para el pago, queda supeditada a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.-

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MARIANA FOLMAY
Secretaria General

USO EXCLUSIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

WP
DATATEC - CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION – 2014
MAQ.4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacer Gerencia del Banco Central del Paraguay
Descargado por grodriguez 02/01/2014 08:17:55